

Valga P. Pop. el Sello 1.º maj año 1813

En la Villa de Torana y Salas Consistoriales de
ella hoy día nueve de Marzo del ochocientos
trece, se juntaron los S.º que componen el Ayuntamiento
Constitucional de la misma y celebraron
Acuerdo y tratar del Bien Común, y así luego
acordaron lo siguiente

Para que el Ayuntamiento que es el más irre-
verente al P.º en el Debid. Orden y a las
personas ó cuerpo que cuide con celo y exac-
titud de que en todos sus Ramos se haya lo conve-
niente castigandore al que delinca por qual-
quier modo ó medio que sea su defecto se
Acuerda nombrar una Junta peculiarmente
denominada a él, la que se componga del Pre-
sidente, de D. Pedro María Camacho, D. Roque
Marín Navarro como Regidor, y a D. Bern.
Crespo Vidal como Procurador P.º, depositan-
do en ellos el Ayuntamiento toda su Confianza para
que la desempeñen dedicandore a que los Abasce-
dor^s de los Ramos pp.ºs cumplan sus obligaciones
inspeccionando los yenes, medidas, pesos y vanas,
sitios y precios en que se hagan las ventas: y
en quanto a los eventuales, procuren con la mis-
ma exactitud el mejor sueldo al Pueblo con-
glandore a las circunstancias y a los determinad

Montes

